

Aplicaciones para dispositivos Móviles - Declaración de accesibilidad

Deben respetarse todos los textos “literales” especificados en el modelo europeo, por lo tanto, no pueden modificarse los nombres de apartados, las frases concretas que se indican, etc. Así mismo, **tampoco se puede alterar el orden de los apartados**.

Solo los términos que se especifican al final de esta página son aquellos que se pueden y deben modificar adaptándolos a la situación concreta del sitio web.

Declaración de Accesibilidad (HTML)

IMPORTANTE

Dentro del `<head>` de la página hay que añadir la versión de la plantilla de la declaración, en este caso `<meta name="accessibility-template" content="manualHTML-1.1"/>`.

El contenido de la declaración es el siguiente:

```
<div>

  <h1>Declaración de Accesibilidad</h1>

  <!-- Sustituir AAA por la url de la aplicación -->
  <!-- Sustituir BBB por el nombre y versión de la aplicación -->
  <!-- Sustituir CCC por la fecha en que se publicó la versión de la aplicación -->
  <article id="introduccion">
    <p>El <a href="https://www.um.es/web/atica/accesibilidad" target="_blank" rel="noopener noreferrer"
    title="Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia
    (Abre en nueva ventana)">Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la
    Universidad de Murcia</a> se ha comprometido a hacer accesibles sus aplicaciones para dispositivos móviles de
    conformidad con el <a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12699" target="_blank" rel="
    noopener noreferrer" title="Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y
    aplicaciones para dispositivos móviles del sector público (Abre en nueva ventana)">Real Decreto 1112/2018, de 7
    de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector
    público</a>.</p>
    <p>La presente declaración de accesibilidad se aplica a la aplicación <a href="AAA" title="BBB (Abre en
    nueva ventana)">BBB</a> publicada el CCC.</p>
  </article>

  <!-- Caso A: conformidad total (comentar este article si no es el caso) -->
  <!-- En este caso, la Comisión Europea recomienda incluir un enlace al Informe de evaluación que avale
  dicho nivel de conformidad en el apartado de "Contenido opcional". -->
  <article id="situacionCumplimientoA">
    <h2>Situación de cumplimiento</h2>
    <p>Esta aplicación para dispositivos móviles es <strong id="compliance-status">plenamente conforme<
  /strong> con el RD 1112/2018.</p>
  </article>

  <!-- Caso B: conformidad parcial -->
  <article id="situacionCumplimientoB">
    <h2>Situación de cumplimiento</h2>
    <p>Esta aplicación para dispositivos móviles es <strong id="compliance-status">parcialmente conforme<
  /strong> con el RD 1112/2018 debido a las excepciones y a la falta de conformidad de los aspectos que se
  indican a continuación.</p>
  </article>

  <!-- Caso C: no conformidad -->
  <article id="situacionCumplimientoC">
    <h2>Situación de cumplimiento</h2>
    <p>Esta aplicación para dispositivos móviles aún <strong id="compliance-status">no es conforme</strong>
  con el RD 1112/2018. A continuación, se indican las excepciones y los aspectos no conformes.</p>
  </article>

  <!-- Caso B o C (comentar este article si hay conformidad total) -->
  <article id="contenidoNoAccesible">
    <h2>Contenido no accesible</h2>
```

```
<p>El contenido que se recoge a continuación no es accesible por lo siguiente:</p>
<ol>
  <li>
    <p><strong>falta de conformidad con el RD 1112/2018</strong></p>
    <ul>
      <li>
        <p>En algún caso no existe modo alternativo de accionamiento del zoom mediante la acción de pinzar [requisito número 5.5.1 Modo de accionamiento de UNE-EN 301549:2019]</p>
      </li>
      <li>
        <p>En algún caso no existe modo de operación que no requiera acciones simultáneas con más de un dedo [requisito número 5.9 Acciones simultáneas del usuario de UNE-EN 301549:2019]</p>
      </li>
      <li>
        <p>No es posible operar la interfaz al usar el dispositivo en horizontal [requisito número 11.1.3.4 Orientación de UNE-EN 301549:2019]</p>
      </li>
    </ul>
  </li>
  <li>
    <p><strong>carga desproporcionada</strong></p>
    <ul>
      <li><p>No aplica.</p></li>
    </ul>
  </li>
  <li>
    <p>el contenido <strong>no entra dentro del ámbito de la legislación</strong> aplicable</p>
    <ul>
      <li><p>Podrían existir archivos ofimáticos en PDF u otros formatos publicados <strong>antes</strong> del 20 de septiembre de 2018 que no cumplan en su totalidad todos los requisitos de accesibilidad.</p></li>
    </ul>
  </li>
</ol>
</article>
```

```
<!-- Sustituir DDD por la fecha en la que la declaración de accesibilidad se preparó por primera vez tras una evaluación de la accesibilidad las aplicaciones para dispositivos móviles a los que aplica. -->
<!-- Sustituir EEE por la fecha en la que se actualizó la declaración, fruto de una nueva evaluación de accesibilidad tras una revisión sustancial de la aplicación para dispositivos móviles. -->
<!-- Como mínimo se debe hacer una "evaluación de la accesibilidad" cada 3 años, por tanto, la fecha de preparación no puede superar en más de 3 años la fecha actual. Cada vez que se realiza una "evaluación de la accesibilidad" hay que actualizar la fecha de preparación y también la fecha de última revisión. Como máximo se debe hacer una "revisión de la exactitud de la declaración de accesibilidad" cada año. Cuando se realice esta revisión solo debe modificarse la fecha de última revisión. -->
```

```
<article id="preparacion">
  <h2>Preparación de la presente declaración de accesibilidad</h2>
  <p>La presente declaración fue preparada el <span id="preparation-date">DDD</span>.</p>
  <p>El método empleado para preparar la declaración ha sido una autoevaluación llevada a cabo por el propio organismo.</p>
  <p>Última revisión de la declaración el <span id="updated-date">EEE</span>.</p>
</article>
```

```
<article id="observacionesContacto">
  <h2>Observaciones y datos de contacto</h2>
  <p>Puede realizar <strong>comunicaciones</strong> sobre requisitos de accesibilidad (artículo 10.2.a) del RD 1112/2018) como por ejemplo:</p>
  <ul>
    <li>informar sobre cualquier posible <strong>incumplimiento</strong> por parte de esta aplicación para dispositivos móviles</li>
    <li>transmitir otras <strong>dificultades de acceso</strong> al contenido</li>
    <li>formular cualquier otra <strong>consulta o sugerencia de mejora</strong> relativa a la accesibilidad de la aplicación para dispositivos móviles</li>
  </ul>
  <p>A través de las siguientes vías:</p>
  <ul>
    <li>Aplicación web: <a href="https://dj.um.es" title="https://dj.um.es (Abre en nueva ventana)" target="_blank" rel="noopener noreferrer">https://dj.um.es</a></li>
    <li>Correo electrónico: <a href="mailto:dumbo@um.es" title="dumbo@um.es">dumbo@um.es</a></li>
    <li>Teléfono: 868 88 42 22</li>
  </ul>
```

```

<p>Puede presentar:</p>
<ul>
  <li>una <strong>Queja</strong> relativa al cumplimiento de los requisitos del RD 1112/2018 o</li>
  <li>una <strong>Solicitud de Información accesible</strong> relativa a:
    <ul>
      <li><strong>contenidos</strong> que están <strong>excluidos</strong> del <strong>ámbito de
aplicación</strong> del RD 1112/2018 según lo establecido por el artículo 3, apartado 4</li>
      <li><strong>contenidos</strong> que están <strong>exentos</strong> del <strong>cumplimiento</strong>
de los requisitos de accesibilidad por imponer una <strong>carga desproporcionada</strong>.</li>
    </ul>
  </li>
</ul>
<p>En la Solicitud de información accesible, se debe concretar, con toda claridad, los hechos, razones
y petición que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.</p>
<p>A través del <a href="https://sede.um.es/registro2/PR-000179" target="_blank" rel="noopener
noreferer" title="Procedimiento de solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de la Sede
electrónica de la Universidad de Murcia (Abre en nueva ventana)">Procedimiento de solicitud de información y
quejas sobre accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia</a>, así como del resto de
opciones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas.</p>
<p>Las comunicaciones, quejas y solicitudes de información accesible serán recibidas y tratadas por el
<strong><a href="https://www.um.es/web/atika/accesibilidad" target="_blank" rel="noopener noreferer" title="
Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia (Abre
en nueva ventana)">Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la
Universidad de Murcia</a></strong>.</p>
</article>

<article id="procedimientoAplicacion">
  <h2>Procedimiento de aplicación</h2>
  <p>Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido desestimada,
no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en
el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una reclamación. Igualmente se podrá iniciar una
reclamación en el caso de que haya transcurrido el plazo de veinte días hábiles sin haber obtenido respuesta.</p>
  <p>La reclamación puede ser presentada a través del <a href="https://sede.um.es/registro2/PR-000179"
target="_blank" rel="noopener noreferer" title="Procedimiento de solicitud de información y quejas sobre
accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia (Abre en nueva ventana)">Procedimiento de
solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia</a>,
así como del resto de opciones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo
Común de las Administraciones Públicas.</p>
  <p>Las reclamaciones serán recibidas y tratadas por la <strong>Secretaria General de la Universidad de
Murcia</strong>.</p>
</article>

<!-- Descomentar este article si se quiere añadir contenido opcional -->
<!-- El contenido opcional que se indica a continuación puede añadirse a la declaración de accesibilidad
según se estime oportuno: -->
<!-- 1) una explicación del compromiso del organismo del sector público con la accesibilidad digital,
por ejemplo: -->
<!--      · su intención de alcanzar un mayor grado de accesibilidad que el exigido por la legislación,
-->
<!--      · las medidas correctoras que se adoptarán para hacer accesible el contenido de los sitios web
y las aplicaciones para dispositivos móviles que no sea accesible, incluido el calendario para la aplicación de
tales medidas; -->
<!-- 2) respaldo oficial (en la esfera administrativa o política) a la declaración de accesibilidad; -->
<!-- 3) fecha de publicación del sitio web o la aplicación para dispositivos móviles; -->
<!-- 4) fecha de la última actualización del sitio web o la aplicación para dispositivos móviles tras
una revisión sustancial del contenido; -->
<!-- 5) enlace a un informe de evaluación, si se dispone de él, y en particular si se ha indicado que
el sitio web o la aplicación para dispositivos móviles es <a>plenamente conforme</a>; -->
<!-- 6) asistencia telefónica adicional para las personas con discapacidad y ayuda para los usuarios de
tecnologías de apoyo; -->
<!-- 7) cualquier otra información que se considere apropiada. -->
<article id="contenidoOpcional">
  <!-- <h2>Contenido opcional</h2> -->
</article>
</div>

```

En este apartado hay que sustituir **AAA** por la url de la aplicación, **BBB** (aparece 2 veces) por el nombre y versión de la aplicación y **CCC** por la fecha en que se publicó la versión de la aplicación.

Situación de cumplimiento

En este apartado Debe escogerse una de las opciones y suprimirse el resto.

A) Debe escogerse "**situacionCumplimientoA**" solo si se cumplen **todos** los requisitos de la norma, especificación técnica o legislación sin excepción alguna.

En este caso, la Comisión Europea recomienda incluir un enlace al **informe de revisión de accesibilidad** que avale dicho nivel de conformidad en el apartado "Contenido opcional", según se indica en este documento más adelante.

B) Debe escogerse "**situacionCumplimientoB**" si se cumple **la mayoría** de los requisitos de la norma o especificación técnica, pero con algunas excepciones. La conformidad aún no es total y se deben adoptar las medidas necesarias para que así sea.

En esta situación se encontrarán los sitios web que cumplan con la mayoría de los requisitos de nivel de conformidad A y AA de WCAG 2.1).

C) Debe escogerse "**situacionCumplimientoC**" si **no se cumple la mayoría** de los requisitos de la norma o especificación técnica.

En esta situación se encontrarán los sitios web que sólo cumplen requisitos de nivel de conformidad A de WCAG 2.1.

Contenido no accesible

Este apartado **puede suprimirse** si se ha escogido la "**situacionCumplimientoA**".

En este apartado hay que indicar el contenido que no es accesible, indicando el motivo por lo que no lo es:

- **Falta de conformidad con la legislación nacional:** Indicar todo aspecto no conforme de los sitios web y/o describir todo contenido, sección o funcionalidad que aún no es conforme. Deben describirse, evitando en la medida de lo posible el uso de tecnicismos, los aspectos que hacen que el contenido no sea accesible e indicarse las **referencias a los requisitos aplicables de las normas o especificaciones técnicas pertinentes que no se cumplen**. (En el código se ha incluido un ejemplo).
- **Carga desproporcionada:** Señalar todo contenido, sección o funcionalidad respecto del que se invoca la aplicación de la excepción por carga desproporcionada.
- **El contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable:** Señalar todo contenido, sección o funcionalidad no accesible que esté fuera del ámbito de la legislación aplicable.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad

Sustituir **DDD** por la fecha en la que la **declaración de accesibilidad se preparó por primera vez tras una evaluación de la accesibilidad** de la aplicación para dispositivos móviles a la que aplica.

Sustituir **EEE** por la fecha en la que se actualizó la declaración, fruto de una nueva evaluación de accesibilidad tras una revisión sustancial de la aplicación para dispositivos móviles.

Como mínimo se debe hacer una "evaluación de la accesibilidad" cada 3 años, por tanto, **la fecha de preparación no puede superar en más de 3 años la fecha actual**. Cada vez que se realiza una "evaluación de la accesibilidad" hay que actualizar la fecha de preparación y también la fecha de última revisión. Como máximo **se debe hacer una "revisión de la exactitud de la declaración de accesibilidad" cada año**. Cuando se realice esta revisión solo debe modificarse la fecha de última revisión.

Observaciones y datos de contacto

En este apartado no hay que hacer ninguna modificación.

Procedimiento de aplicación

En este apartado no hay que hacer ninguna modificación.

Contenido opcional

Este apartado **puede suprimirse** si no se añade contenido opcional.

El contenido opcional que se indica a continuación puede añadirse a la declaración de accesibilidad según se estime oportuno:

1. una explicación del **compromiso del organismo del sector público** con la accesibilidad digital, por ejemplo:
 - a. su intención de alcanzar un mayor grado de accesibilidad que el exigido por la legislación,
 - b. las medidas correctoras que se adoptarán para hacer accesible el contenido de los sitios web que no sea accesible, incluido el calendario para
2. la aplicación de tales medidas;
3. **respaldo oficial** (en la esfera administrativa o política) a la declaración de accesibilidad;
4. **fecha de publicación** del sitio web;
5. **fecha de la última actualización** del sitio web tras una revisión sustancial del contenido;
6. enlace a un informe de evaluación, si se dispone de él, y en particular si se ha indicado que el sitio web es "**plenamente conforme**";

7. **asistencia telefónica** adicional para las personas con discapacidad y ayuda para los usuarios de tecnologías de apoyo;
8. **cualquier otra información** que se considere apropiada.